Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.
Rincón de la Aduana, 12
31001
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A31118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V.: GEN-c892-d569-43ce-ad98-c780-a1fb-3b5d-f9b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CONTENA RECUPERACIÓN S.L., GRÚAS CONTAINERS SANBE S.L. Y CONTENEDORES IRUÑA S.L. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCDs). EXPEDIENTE 2026/SCON-ASU/000016"

Pamplona, a la fecha de la firma electrónica

Con fecha 14 de octubre de 2026, por acuerdo de la Mesa de Contratación, se requirió a las empresas Contena Recuperación S.L., Grúas Containers Sanbe S.L. y Contenedores Iruña S.L. la presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato prevista en el punto B.6 del pliego:

a. **Documentación acreditativa de la personalidad:**

- Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad.

- Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.

- Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.

- Podrá sustituirse la documentación de este apartado por el certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores expedido por su encargado, acompañado de la declaración responsable de su vigencia, sin perjuicio de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a esta licitación autorización suficiente para que se solicite de oficio esta documentación.

b. **Obligaciones tributarias**

- Alta y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo o, en su caso, certificación emitida por los órganos competentes de las Administraciones Públicas acreditativa de la exención del citado impuesto.

CSV : GEN-c892-d569-43ce-ad98-c780-a1fb-3b5d-f9b4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c892-d569-43ce-ad98-c780-a1fb-3b5d-f9b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

- Certificado emitido por los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativo de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses a la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones. En todo caso, el citado certificado deberá incluir mención expresa relativa a la no exigencia de responsabilidad subsidiaria, de conformidad con lo dispuesto en el 32.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria o normativa tributaria que sea de aplicación al licitador (certificado de contratistas y subcontratistas).

c. Certificado expedido por la seguridad social

Acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

d. Capacidad y solvencia:

El licitador deberá aportar la documentación detallada en el **punto A.6 del pliego.**

Capacidad: Deberá estar inscritas en el Registro de Gestores Autorizados de RCDs en Navarra.

Solvencia económica y financiera: Declaración en la que se especifique el volumen anual de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios disponibles, que deberá ser, por lo menos en un ejercicio, superior a 100.000,00 € para el lote 1, a 145.158,00 € para el lote 2 y a 32.133,00 para el lote 3.

Solvencia técnica:

Para el lote 1: Certificado de buena ejecución de dos clientes a los que el licitador haya prestado servicios de gestión de residuos, por importe superior a 25.000,00 € por lo menos en alguno de los tres últimos años.

Para los lotes 2 y 3:

a) Certificados de buena ejecución de al menos dos clientes a los que el licitador haya prestado servicios de gestión de residuos, por importe superior a 35.000,00 € para el lote 2 y de 5.000,00 € para el lote 3, por lo menos en alguno de los tres últimos años.

b) Se precisará, en el momento de presentar la oferta como mínimo de la disponibilidad de 2 vehículos porta contenedores para atender el servicio simultáneamente para el lote 2 y un vehículo para el lote 3.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c892-d569-43ce-ad98-c780-a1fb-3b5d-f9b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

En el caso de que un mismo licitador sea adjudicatario de más de un lote los criterios de solvencia tanto económica como técnica deberán corresponderse con la suma de las solvencias de los citados lotes.

La documentación requerida ha sido presentada, dentro del plazo concedido para ello, y revisada por las siguientes personas:

1. El Técnico en Asesoría Jurídica de SCPSA ha revisado la documentación referente a los puntos a), b) y c) manifestando que la documentación es correcta.

2. La economista ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia económica, considerándola correcta.

3. El Jefe de Mantenimiento de Redes ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia técnica de los lotes 2 y 3, considerándola correcta.

4. El Jefe de Vertido de CTRU ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia técnica del lote 1, considerándola correcta.

Por tanto, queda acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el punto B.6 del pliego, lo que se pone en conocimiento del Consejo de Administración de SCPSA, a los efectos de acordar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación con fecha 6 de octubre de 2026

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Eduard Agustench Cotillas
Jefe Mantenimiento Redes

Juan Manuel Irigoyen Sánchez
Jefe de Vertido de CTRU

CSV : GEN-c892-d569-43ce-ad98-c780-a1fb-3b5d-f9b4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c892-d569-43ce-ad98-c780-a1fb-3b5d-f9b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

FIRMANTE	NOMBRE	FECHA	NOTAS
FIRMANTE[1]	**FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA**	**23/10/2026 10:20 | Aprueba**	
FIRMANTE[2]	**JUAN MANUEL IRIGOYEN SÁNCHEZ**	**23/10/2026 10:32 | Aprueba**	
FIRMANTE[3]	**MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE**	**23/10/2026 12:12 | Aprueba**	
FIRMANTE[4]	**EDUARD AGUSTENCH COTILLAS**	**23/10/2026 12:23 | Aprueba**	